



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.852/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000465/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a SORAYA GONZALEZ ACOSTA contra la empresa VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CAAMAÑO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo la SUSPENSIÓN del acto de conciliación señalado, y se señala nuevamente para la celebración de los actos de conciliación y juicio el próximo día 14 de enero a las 11 horas.

Dándose por notificadas la parte actora, del presente acuerdo, y acordando citar al Fogasa y al demandado VICTOR MANUEL SANCHEZ CAAMAÑO por correo certificado a las direcciones que constan y por edictos en el BOP de Ávila y Toledo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen de lo que yo, Secretario/a judicial, doy fe.

Y para que sirva de CITACIÓN A JUICIO en legal forma a VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CAAMAÑO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veintisiete de Noviembre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.